

**AYUNTAMIENTO DE CUBO DE DON SANCHO****ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2.023.****Concejales Presentes**

Don/a Domiciano Morales Vaquero
Don/a Juan Moro Hernández
Don/a José Luis Moreno Morales
Don/a Natalia Mayordomo Vicente
Don/a Luis Miguel Moreno Hernández
Don/a Juan Bosco Lopez Sevillano
Don/a Berta Sánchez Hernández

Concejales Ausentes

En Cubo de Don Sancho a 17 de Junio de 2.023, siendo las 13.45 horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres al margen reseñados, con el fin de celebrar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento para la que habían sido previamente convocados.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 5 han concurrido a la Sesión el número de 5 con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio



AYUNTAMIENTO DE CUBO DE DON SANCHO

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la Sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad ,integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario ,el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195,2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio,quedando constituida la Mesa por Don JUAN MORO HERNANDEZ, Concejal asistente de mayor edad, y Don NATALIA MAYORDOMO VICENTE, Concejal de Menor edad ,y Don José Luis Mena Merchán Secretario-Interventor de esta Corporación Municipal.

Seguidamente, el Secretario de Orden del Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/75 de 19 de Junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las Credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales Electos a que expongan en este acto si les afecta alguna de las causas de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

Don/a **DOMICIANO MORALES VAQUERO**
Don/a **JUAN MORO HERNANDEZ**
Don/a **JOSE LUIS MORENO MORALES**
Don/a **NATALIA MAYORDOMO VICENTE**
Don/a **LUIS MIGUEL MORENO HERNANDEZ**
Don/a **JUAN BOSCO LOPEZ SEVILLANO**
Don/a **BERTA SANCHEZ HERNANDEZ**

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al real Decreto 707/79 de 5 de Abril(en relación con el artículo 108,8 L.O.R.E.G.) proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey,guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del

**AYUNTAMIENTO DE CUBO DE DON SANCHO**

Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figure en las certificaciones de la junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario , de Orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio.

Los Concejales que encabezan las correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde,son los siguientes:

Don **DOMICIANO MORALES VAQUERO**
Don **BERTA SANCHEZ HERNANDEZ**

Los Sres Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	<u>En letra</u>	<u>En número</u>
*Votos emitidos	cinco	7
*Votos válidos	cinco	7
*Votos en blanco	cero	0
*Votos nulos	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Don DOMICIANO MORALES VAQUERO	6 votos
Don BERTA SANCHEZ HERNANDEZ	1 votos

En consecuencia siendo el número de Concejales 7 y a la mayoría absoluta legal resulta electo Don DOMICIANO MORALES VAQUERO y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde-Presidente.

Aceptado el cargo y prestado juramento/ promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado Don **DOMICIANO MORALES VAQUERO** ocupa la Presidencia



AYUNTAMIENTO DE CUBO DE DON SANCHO

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los Sres. Concejales esperando la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día se da por terminado a las 14.05 horas. Doy fe.

Alcalde-Presidente

Secretario